**SCI-101-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorIng. Eduardo Sibaja, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior Consejo Nacional de Rectores (CONARE)Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de DocenciaMáster. Francisco Céspedes Obando, Director Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, Sede Regional San Carlos MAP. Lady Fernández Mora, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, Sede Regional San Carlos  Lic. Rodolfo Francisco Sánchez, Director del Centro de Desarrollo Académico |
| **De:**  | Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaConsejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **14 de febrero de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 8, del 14 de febrero de 2018. Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**Considerando que:**

1. El Estatuto Orgánico del ITCR, establece:

***“ARTÍCULO 18***

*Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

1. *Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo, sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto*

*…*

1. La Política General No. 1 vigente en la Institución establece lo siguiente:

*“Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR.”*

1. El Artículo 20 del Reglamento del Consejo Institucional, prescribe:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según su competencia:*

1. *Las propuestas de creación, modificación, traslado o eliminación de cualquier instancia, carreras y programas académicos.*

…”

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ViDa-819-2015, con fecha de recibido 19 de noviembre de 2015, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Administración, dirigido al MSc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica el Acuerdo del Consejo de Docencia, Sesión No. 08-2015, artículo 5, inciso d, del 28 de octubre 2015, como se transcribe a continuación:

*“El Consejo de Docencia Considerando que:*

1. *El Consejo de la Escuela de Ciencias y Letras aprobó, en la sesión extraordinaria No 14-2013, del 28 de mayo 2013, la propuesta de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, grado académico, Bachillerato.*
2. *Mediante el oficio CEDA-298-2013 del 24 de octubre del 2013, el CEDA brindó el aval técnico a la propuesta de creación del Diseño de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, grado académico, Bachillerato, indicando que antes de enviarse a CONARE se subsane los señalamientos hechos por el CEDA en el Oficio CEDA-296-2013.*
3. *La* *actual propuesta incluye los cambios solicitados por parte del CEDA a través del Oficio CEDA-296-2013.*
4. *El Consejo de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales de la Sede Regional San Carlos, como nueva Escuela que alberga la carrera de Turismo, aprobó en la sesión ordinaria No 09-2015, del 05 de junio del 2015, la propuesta de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, grado académico, Bachillerato.*
5. *Corresponde al Consejo de Docencia, según lo dispone el Estatuto Orgánico en el artículo 40, lo siguiente:*
6. *Aprobar los planes de estudios y sus modificaciones, según el reglamento correspondiente y cuidando que estos respondan a las necesidades nacionales y tiendan a la formación integral del profesional que se gradúa*

*b. Pronunciarse sobre la creación, fusión, modificación, traslado o eliminación de carreras y programas docentes del Instituto*

1. *Corresponde al Consejo Institucional, por así disponerlo el artículo 18, inciso d, del Estatuto Orgánico “Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo, sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto”.*

***Se acuerda:***

1. *Avalar la propuesta de creación de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, grado académico, Bachillerato, de acuerdo al documento adjunto.*
2. *Trasladar la propuesta al Consejo Institucional, para lo que corresponda.*

*Acuerdo firme”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ICSSC-220-2016, con fecha de recibido 16 de agosto de 2016, suscrito por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita un informe de la condición de la propuesta de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística, grado académico Bachillerato, en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-526-2016, suscrito por el MSc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Máster. Francisco Céspedes Obando, Director Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, en el cual indican que se fortalece la propuesta para la Carrera de Bachillerato en Gestión de la Sostenibilidad Turística, en aspectos como la malla curricular, programa de los cursos, relación entre el perfil profesional y los cursos y campo de la inserción laboral.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio GTRSSC-004-2017, con fecha de recibido 31 de enero de 2017, suscrito por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta al oficio SCI-526-2016.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-352-2017, suscrito por el MSc. Jorge Alfredo Chaves Arce, Coordinador a.i. Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, en el cual solicita un intercambio de ideas con su persona, para analizar la pertinencia de que instancias técnicas como el CEDA revisen la propuesta nuevamente; considerando que los asuntos que se solicitaron corregir son de tipo técnico y tienen que ver con competencia de dichas instancias.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-523-2017, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, en el cual se le solicita anteponer sus buenos oficios para que se realicen las revisiones correspondientes, por parte de los entes técnicos y del Consejo de Docencia, para la actualización de la propuesta en mención, considerando lo indicado en el oficio GTRSSC-004-2017.
6. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio GTRSSC-24-2017, con fecha de recibido 22 de agosto de 2017, suscrito por la MAP. Lady Fernández Mora, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, Sede San Carlos, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual solicita audiencia espacio en la reunión de la Comisión, programada para el 25 de agosto 2017.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio CEDA-153-2017, con fecha de recibido 22 de agosto de 2017, suscrito por el Sr. Rodolfo Francisco Sánchez Calvo, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual expresa formalmente el aval del CEDA, a las modificaciones realizadas. Este documento se incluye como anexo a la propuesta de plan de estudios para la carrera de Bachillerato en Gestión de Sostenibilidad Turística, la cual constituye una nueva oferta académica de esta institución.
8. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ViDa-420-2017, con fecha de recibido 22 de agosto de 2017, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta al oficio SCI-523-2017, manifestando que dado que no se han generado cambios sustantivos y que la propuesta cumple con las condiciones para que el Consejo Institucional continúe la fase de aprobación, considera innecesario que se vuelva a elevar al Consejo de Docencia.
9. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-538-2017, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la MAP. Lady Fernández Mora, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, en el cual remite seguimiento de la propuesta para la Carrera de Bachillerato en la Gestión de la Sostenibilidad Turística.
10. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-628-2017, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez. Vicerrector de Docencia, en el cual solicita un estudio de impacto y necesidades de la propuesta para la Carrera de Bachillerato en Gestión de la Sostenibilidad Turística.
11. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ViDa-681-2017, con fecha de recibido 4 de diciembre de 2017, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite respuesta al oficio SCI-628-2017 y describe el resultado de la evaluación de impacto realizada.

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ICSSC-007-2018, con fecha de recibido 22 de enero de 2018, suscrito por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, MSc. Coordinadora Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual incluye aclaración al Oficio ViDa-681-2017 del 4 de diciembre de 2017.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 574-2017, realizada el 08 de diciembre del 2017, analizó el estudio de impacto y de necesidades de la propuesta para la creación de la carrera de Bachillerato en Gestión de la Sostenibilidad Turística.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 577-2018, celebrada el 26 de enero del 2018, dispone solicitar actualización de la propuesta.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles remite oficio SCI-44-2018, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez. Vicerrector de Docencia, en el cual solicita actualización de la Propuesta para la Carrera de Bachillerato en la Gestión de la Sostenibilidad Turística.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibe el oficio ViDa-56-2018, con fecha de recibido 6 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Coordinadora Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual hace entrega de la versión final del documento que incluye la Propuesta de la Carrera de Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística (versiones impresa y digital).
6. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles en la reunión No. 578-2018, celebrada el 09 de febrero del 2018, dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional, para su envío posterior al Consejo Nacional de Rectores.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, según el documento adjunto.
2. Remitir el documento que incluye la Propuesta de la Carrera de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística al Consejo Nacional de Rectores, para su respectivo trámite.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras Clave:** Bachillerato- Gestión-Turística - Sostenibilidad

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vicerrectoría de Administración****VIESA****Sede Regional San Carlos****Centro Académico de San José****Centro Académico de Limón****Centro Académico de Alajuela****OPI** | **Oficina Asesoría Legal****Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC** |  |  |

ars